



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de junio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 687/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00018470-1/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Natalia Ohman, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, solicita el pase y designación interina de Natalia Soledad Petrillo en el cargo de Secretaria.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 201/2025, que Natalia Soledad Petrillo se desempeñó en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, a partir del 1° de marzo de 2025, sin perjuicio de su licencia extraordinaria por maternidad, mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Martin Turtl y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución Presidencia N° 293/2025. Se le concedió licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes a partir del 15 de abril de 2025 y hasta el 15 de mayo de 2025, ambos inclusive, conforme Resolución Presidencia N° 385/2025, y posterior licencia compensatoria desde el 16 de mayo y hasta el 19 de junio de 2025. Se solicita, a partir del 23 de junio de 2025, su pase y designación interina en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, por el término de seis (6) meses, en el cual se encuentra confirmada María Clara Bertotti Baleiron -quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria Letrada en la Secretaría Especializada en Materia Ambiental y Derechos de los Animales de la Cámara del fuero- e interinamente fue designado Alejandro Piagentini -quien se encuentra con licencia extraordinaria por paternidad/co-maternidad desde el 15 de junio de 2025 y hasta el 13 de agosto de 2025, ambos inclusive-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que el Dr. Juan Manuel Neumann, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14 y actual superior jerárquico de Petrillo, presta conformidad con la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y designación interina de Natalia Soledad Petrillo (Legajo N° 8714) en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, a partir del 23 de junio de 2025 y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por paternidad/co-maternidad concedida a Alejandro Piagentini y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y designación interina de María Clara Bertotti Baleiron, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14 y 17, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 687/2025